



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de octubre de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00328

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por NIDIA MARÍA RÚA OSPINA en contra de KOBÁ S.A.S, en atención al pronunciamiento realizado por la parte actora respecto de la prueba de oficio aportada por la demandada, se requerirá nuevamente a la sociedad KOBÁ S.A.S para que aporte si cuenta con ellas las planillas de horario de la demandante entre el 1° de mayo de 2019 y el 20 de septiembre de 2020, tal y como se dispuso en la audiencia celebrada el día 25 de julio de 2022, pues como lo advierte la parte activa lo aportado son las novedades de nómina, documentos que no compadecen con lo pedido.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 171

Hoy 11 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d87c1ee33bab7aa118617eeb538dc094fef0be778d2c01806af6f8547faba47**

Documento generado en 10/10/2022 02:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>